

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11965** ALICANTE

Edicto.

Don Gabriel Ribelles González, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 05/03/2012 en el procedimiento con número de autos 000125/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000124, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Jose Carlos Martínez Sánchez y Alba Lucia Wolff Mesa, con domicilio en C/Elda, n.º 56, Santa Pola (Alicante) y DNI números 21993305S y 74440378G respectivamente, inscritos en el Registro Civil de Elche y representados por el procurador don Gines Pico Meléndez.

Facultades de los concursados: Intervenido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado doña Aurora Salido Vicente, colegiado del Ilustre Colegio de Elche con domicilio postal: Calle Monserrate Guilabert Valero, 1, Entlo. Elche y dirección de correo electrónica: aurorasalido@icae.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 16 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120016674-1